

DECRETO ALCALDICIO N° 1720

CASTRO, 23 de diciembre de 2022.-

VISTOS: El Oficio N° 287/21; Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Tribunal Electoral Regional de Los Lagos; la Sesión Extraordinaria N° 08 del 14.12.2021 del Concejo Municipal, que aprueba el presupuesto municipal del año 2022; y, las facultades que me otorga la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

CONSIDERANDO: La correcta ejecución del Programa Vínculos diagnóstico EJE 2022, según lo establecido en convenio con el Ministerio de desarrollo social.

DECRETO:

APRUEBESE el ingreso de los recursos para dar inicio a la ejecución del Programa Vínculos EJE 2022, entre la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro. La transferencia de recursos realizada con fecha 23 de diciembre de 2022 se ingresará a la cuenta extrapresupuestaria 2140521014009 Eje vínculos 2022.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

JVS/DMV/ISP/moc



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Archivo Secretaría Municipal.-
- Dirección de Desarrollo Comunitario.-
- Oficina Adulto Mayor.-